



Consejo Asesor

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 88-2023

Celebrada el 9/2/2023

Aprobada en la sesión 89-2023 del 2 de marzo de 2023

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Solicitud de modificación al orden del día.	3
2. Solicitud de aprobación de ampliación del proyecto Apoyo a la edición y difusión del Anuario de Estudios centroamericanos 2023.	4
3. Solicitud de apoyo presupuestario a la Rectoría para la incorporación de la FCS como centro miembro pleno del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).	5
4. Solicitud al Consejo Universitario de incorporar la modificación de artículos del Reglamento de Licencia Sabática para los profesores de la Universidad de Costa Rica de cara a la consulta del Consejo Universitario sobre Reforma integral.	7
5. Propuesta de integración de una comisión para elaborar criterio sobre la modificación en consulta por el Consejo Universitario de los artículos 3, 5, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y adicionar dos artículos nuevos al Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación.	9
6. Modificación al artículo 24 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica para que las representaciones estudiantiles puedan ser sustituidas por aquellas personas nombradas como suplentes, de conformidad con los artículos 52, 85, 91, 266 y 268 del Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, para segunda consulta.	10
7. Elaboración de agenda temática para actividades FCS y propuesta de conferencia inaugural I-2023 de la FCS.	10
8. Elaboración de agenda para la celebración de los 50 años de creación de la FCS.	11
9. Reporte de actividades, premios y otros eventos para la divulgación en el boletín del Decanato.	11

10. Breve informe del desarrollo de la acción social desde las personas coordinadoras de la Comisión de Acción Social-FCS.	11
11. Discusión sobre la entrega tardía de las actas de notas.	11
12. Visita del Dr. Aarón Mena Araya, director de Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y la Comunicación (METICS) de la Vicerrectoría de Docencia.	12
13. Asuntos varios.	14

Acta de la sesión extraordinaria N.º ochenta y ocho, dos mil veintitrés, en la sala de sesiones del Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós, celebrada por el Consejo Asesor a las nueve horas con siete minutos del 9/2/2023.

Asisten a esta sesión: Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana, quien preside; Dra. Claudia Palma Campos, directora Escuela de Antropología; M.Sc. José Luis Arce Sanabria, director Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Dr. Gerardo Hernández Naranjo, director Escuela de Ciencias Políticas; D.E.A. Pascal Girot Pignot, director Escuela de Geografía; M.Sc. Claudio Vargas Arias, director Escuela de Historia; Dr. Jorge León Sanabria, director Escuela de Psicología; Dr. Mauricio López Ruiz, director Escuela de Sociología; Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, directora Escuela de Trabajo Social; Dr. Javier Tapia Balladares, director Instituto de Investigaciones Psicológicas; Dr. Koen Voorend, director Instituto de Investigaciones Sociales; Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, director Centro de Investigaciones Antropológicas; Nicole Gabriela Parra Barrientos, Escuela de Geografía, representante estudiantil.

Ausente con excusa: M.Sc. Diana Acosta Salazar, directora, Posgrado en Comunicación Colectiva.

Asiste con derecho a voz: M.Sc. Paola Barquero Sanabria, Coordinadora Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós.

Invitados: Dr. Aarón Mena Araya, director de Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y la Comunicación (METICS) de la Vicerrectoría de Docencia.

Artículo 1. Solicitud de modificación al orden del día.

La Dra. Isabel Avendaño solicita las siguientes modificaciones al orden del día:

- Incorporar en el punto 1 de agenda, la solicitud de aprobación de ampliación del proyecto Apoyo a la edición y difusión del Anuario de Estudios centroamericanos 2023.
- Eliminar el punto 6 sobre la Propuesta de integración de una comisión para analizar el Reglamento de Ley de Empleo Público.

A continuación, da lectura al orden del día con las modificaciones incorporadas y se somete a votación.

1. Solicitud de modificación al orden del día.
2. Solicitud de aprobación de ampliación del proyecto Apoyo a la edición y difusión del Anuario de Estudios centroamericanos 2023.
3. Solicitud de apoyo presupuestario a la Rectoría para la incorporación de la FCS como centro miembro pleno del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

4. Solicitud al Consejo Universitario de incorporar la modificación de artículos del Reglamento de Licencia Sabática para los profesores de la Universidad de Costa Rica de cara a la consulta del Consejo Universitario sobre Reforma integral.
5. Propuesta de integración de una comisión para elaborar criterio sobre la modificación en consulta por el Consejo Universitario de los artículos 3, 5, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y adicionar dos artículos nuevos al Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación.
6. Modificación al artículo 24 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica para que las representaciones estudiantiles puedan ser sustituidas por aquellas personas nombradas como suplentes, de conformidad con los artículos 52, 85, 91, 266 y 268 del Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, para segunda consulta.
7. Elaboración de agenda temática para actividades FCS y propuesta de conferencia inaugural I-2023 de la FCS.
8. Elaboración de agenda para la celebración de los 50 años de creación de la FCS.
9. Reporte de actividades, premios y otros eventos para la divulgación en el boletín del Decanato.
10. Breve informe del desarrollo de la acción social desde las personas coordinadoras de la Comisión de Acción Social-FCS.
11. Discusión sobre la entrega tardía de las actas de notas.
12. Visita del Dr. Aarón Mena Araya, director de Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y la Comunicación (METICS) de la Vicerrectoría de Docencia.
13. Asuntos varios.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, D.E.A. Pascal Giroto Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, Nicole Gabriela Parra Barrientos.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos, ninguno en contra.

Artículo 2. Solicitud de aprobación de ampliación del proyecto Apoyo a la edición y difusión del Anuario de Estudios centroamericanos 2023.

La Dra. Isabel Avendaño somete a votación la solicitud de aprobación de ampliación del proyecto “Apoyo a la edición y difusión del Anuario de Estudios centroamericanos”, para 2023.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, Nicole Gabriela Parra Barrientos.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos, ninguno en contra.

Votación de acuerdo firme.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, Nicole Gabriela Parra Barrientos.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos, ninguno en contra.

Se aprueba por **unanimidad y en acuerdo en firme** aprobar la solicitud de aprobación de ampliación del proyecto “Apoyo a la edición y difusión del Anuario de Estudios centroamericanos”, para 2023.

ACUERDO FIRME

Artículo 3. Solicitud de apoyo presupuestario a la Rectoría para la incorporación de la FCS como centro miembro pleno del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

La Dra. Isabel Avendaño repasa los objetivos y ejes centrales de CLACSO como institución internacional no-gubernamental con status asociativo en la UNESCO, creada en 1967. Que actualmente, reúne 836 centros de investigación y posgrado en el campo de las Ciencias Sociales y las Humanidades en 55 países.

Presenta los objetivos de CLACSO e identifica la estrecha relación con el quehacer de la Facultad:

- Promover la investigación social para el combate a la pobreza y la desigualdad, el fortalecimiento de los derechos humanos y la participación democrática.
- Contribuir, desde los aportes de la investigación académica y del pensamiento crítico, a promover políticas de desarrollo sustentables en términos económicos, sociales y ambientales.
- Tender puentes entre la investigación social y las políticas públicas, impulsando acciones innovadoras, creativas y viables ante los grandes desafíos sociales, educativos, culturales y ambientales de América Latina y el Caribe.
- Apoyar la formación de redes de investigadores/as e instituciones que actúan en el campo de las ciencias sociales y las humanidades.
- Fortalecer los procesos de internacionalización académica en América Latina y el Caribe.
- Ampliar la cooperación y el diálogo académico Sur-Sur y Norte-Sur.

- Estimular el desarrollo y la consolidación de las ciencias sociales y del pensamiento crítico en los países más pobres de América Latina y el Caribe.
- Intervenir en el debate público nacional y regional, aportando las perspectivas y contribuciones de la investigación social basada en resultados.
- Colaborar con la formación de agentes gubernamentales, activistas sociales y profesionales de la prensa en temas sociales, educativos, culturales y ambientales, acercándolos a problemáticas abordadas desde las ciencias sociales y a las evidencias que la investigación social aporta.
- Generar condiciones de acceso abierto a la producción académica latinoamericana y caribeña, contribuyendo a la democratización del acceso al conocimiento y permitiendo su más activa utilización por parte de los gestores de políticas públicas, las organizaciones sociales y ciudadanas, la prensa y el propio sistema universitario.

La Decana presenta los ejes de CLACSO y reitera la estrecha relación con el quehacer de la Facultad:

- Reducción de las desigualdades y de la injusticia social.
- Combate al racismo, la discriminación étnica y de género.
- Garantías y protección legal en los procesos migratorios y de movilidad humana.
- Defensa de la educación pública y ampliación del derecho a la educación de calidad para todos/as.
- Contribución al desarrollo de procesos de paz.
- Promoción del acceso abierto y la democratización del conocimiento.
- Promoción de políticas de seguridad ciudadana y combate a la violencia.
- Promoción de los derechos de la infancia y la juventud.
- Promoción de la participación, la movilización ciudadana y el fortalecimiento de la democracia.
- Promoción de políticas de desarrollo económico, social y ambientalmente sostenibles.

Comenta que en la Facultad de Ciencias Sociales existen dos unidades académicas que forman parte de esta red de investigadores y la Rectoría está tratando de identificar cuáles son las membresías que paga la Universidad para agrupar e invertir menos recursos. Comenta que la incorporación de la Facultad permitiría que el cuerpo docente pueda acceder a un costo menor, a programas, cursos, conferencias y especialmente, a grupos de trabajo integrándose a la red académica, con lo cual se amplían las posibilidades de internacionalización del personal académico de la FCS.

Se somete a votación la solicitud de apoyo presupuestario a la Rectoría para el pago de la membresía de la Facultad de Ciencias Sociales como centro miembro pleno del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro

Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, Nicole Gabriela Parra Barrientos.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos, ninguno en contra.

Votación de acuerdo firme.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, Nicole Gabriela Parra Barrientos.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos, ninguno en contra.

Se aprueba **por unanimidad y en acuerdo en firme** la solicitud de apoyo presupuestario a la Rectoría para el pago de la membresía de la Facultad de Ciencias Sociales como centro miembro pleno del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

ACUERDO FIRME

A las 9:28 se incorpora el Dr. Jorge León Sanabria, director Escuela de Psicología.

Artículo 4. Solicitud al Consejo Universitario de incorporar la modificación de artículos del Reglamento de Licencia Sabática para los profesores de la Universidad de Costa Rica.

A las 9:35 se incorporan la Dra. Claudia Palma Campos, directora Escuela de Antropología y el Dr. Gerardo Hernández Naranjo, director Escuela de Ciencias Políticas.

La Dra. Isabel Avendaño explica que esta solicitud se enmarca en la consulta abierta que realiza el Consejo Universitario sobre el Reglamento de Licencia Sabática cuyo plazo vence el 2 de marzo.

Asumiendo que las direcciones conocen la propuesta del CU, la decana enfatiza en los cambios que le gustaría que el Consejo Asesor de Facultad (CAF) proponga al Consejo Universitario, con miras a agilizar el proceso de solicitud de la licencia.

Explica que el actual reglamento señala que son las decanaturas las que reciben las solicitudes sin distinguir entre facultades integradas o no integradas en escuelas. En este sentido, propone que ve importante agregar en el artículo 5 y en el 8 a las direcciones de escuelas.

Además, propone que el CAF solicite agregar el procedimiento a seguir para el trámite ya que está ausente y algunas personas docentes han expresado la no claridad, de tal modo que indique si queda a criterio de las direcciones y decanaturas si se integra una comisión para estudiar las solicitudes. Esto por cuanto, algunas escuelas así lo han organizado, mientras que en otras queda a potestad de la dirección.

Asimismo, propone elevar ante el CU que si se integra esa comisión, que deje expresado cómo tendría que estar conformada y cuál sería la forma de trabajo.

A las 9:40 se incorpora el Dr. Koen Voorend director Instituto de Investigaciones Sociales.

Para el primer caso, tomando en consideración que las personas que ocupan las direcciones de las escuelas de las Facultades divididas son las responsables de determinar cuándo es el mejor momento para otorgar una licencia sabática, analizar el contenido presupuestario para la sustitución y quienes poseen las competencias para valorar los planes de trabajo, se considera importante incorporar **“la persona directora de escuela”**, en los artículos 5 y 8 del reglamento.

Ciertamente, esta podría ser una modificación simple, sin embargo, las solicitudes para el otorgamiento de licencia sabática siguen distintos rumbos. Hay docentes que se dirigen al decanato y este somete a la valoración de las direcciones de Escuela, mientras que otros, elevan a las direcciones y estas, se dirigen a la Vicerrectoría; en caso de obtenerse la licencia, las Escuelas elaboran la acción de personal y la decanatura aprueba en el Sistema de la Oficina de Recursos Humanos. Sin embargo, no todas las escuelas siguen el mismo curso tal como está planteado en el Reglamento, en la actualidad. De acuerdo con lo que se propone, podría simplificar el trámite e incluso, evita que la decanatura caiga en el abuso de poder al atribuirse ciertas competencias que la norma permite pero que, en la realidad, es impropia. La modificación que se está solicitando al CU permitiría unificar el procedimiento.

Con respecto a los otros puntos, se discutieron y se llegó a la conclusión de que las direcciones tienen las competencias para valorar si la actividad propuesta representa un beneficio de superación intelectual o profesional para la persona solicitante. De tal manera que, la integración de una comisión evaluadora y el procedimiento a seguir no prosperaron para ser elevadas al CU.

Después de una amplia discusión sobre este tema se somete a votación solicitar al Consejo Universitario la incorporación de “la persona directora de Escuela” en los artículos 5 y 8 del Reglamento de Licencia Sabática para los profesores de la Universidad de Costa Rica.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge León Sanabria, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, Nicole Gabriela Parra Barrientos.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 13 votos, ninguno en contra.

Votación de acuerdo firme.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge León Sanabria, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, Nicole Gabriela Parra Barrientos.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 13 votos, ninguno en contra.

Se aprueba por **unanimidad y en acuerdo en firme** solicitar al Consejo Universitario la incorporación de “la persona directora de Escuela” en los artículos 5 y 8 del Reglamento de Licencia Sabática para los profesores de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME

Artículo 5. Propuesta de integración de una comisión para elaborar criterio sobre la modificación en consulta por el Consejo Universitario de los artículos 3, 5, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y adicionar dos artículos nuevos al Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación.

La Dra. Isabel Avendaño solicita a cada una de las personas presentes su colaboración para integrar una comisión para analizar y elaborar criterio sobre la modificación en consulta por el Consejo Universitario de los artículos 3, 5, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y adicionar dos artículos nuevos al Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación.

Se proponen las siguientes personas:

Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	M.Sc. Yanet Martínez Toledo
Escuela de Ciencias Políticas	M.Sc. Marcela Piedra Durán
Escuela de Historia	Dr. José Fernández Montes de Oca
Escuela de Psicología	M.Sc. María José Masís Méndez
Escuela de Trabajo Social	Dra. Marcela Ramírez Morera
Escuela de Sociología	M.Sc. Guillermo Navarro Alvarado

Se somete a votación

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge León Sanabria, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, Nicole Gabriela Parra Barrientos.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 13 votos, ninguno en contra.

Votación de acuerdo firme.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge León Sanabria, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, Nicole Gabriela Parra Barrientos.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 13 votos, ninguno en contra.

Se aprueba **por unanimidad y en acuerdo en firme** la lista de los nombres propuestos para integrar la comisión para elaborar criterio sobre la modificación en consulta por el Consejo

Universitario de los artículos 3, 5, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y adicionar dos artículos nuevos al Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación.

ACUERDO FIRME

Artículo 6. Modificación al artículo 24 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica de que las C ante el Consejo Universitario puedan ser sustituidas por aquellas personas nombradas como suplentes, de conformidad con los artículos 52, 85, 91, 266 y 268 del Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, para segunda consulta.

La Dra. Isabel Avendaño comunica que solicitó, de manera informal, a las presidencias de las asociaciones que se pronunciaran sobre este asunto, pero no recibió ninguna respuesta.

Después de discutir ampliamente este punto, se señaló la importancia de definir en qué situaciones se asume la suplencia, el nivel de urgencia y la antelación para que se acredite a la persona suplente. Éste es un vacío en el Estatuto Orgánico que debe ser aclarado.

Terminada la discusión del tema, la Dra. Avendaño propone darlo por conocido y dejar a criterio de las direcciones si envían o no observaciones al Consejo Universitario.

Artículo 7. Elaboración de agenda temática para actividades FCS y propuesta de conferencia inaugural I-2023 de la FCS.

La Dra. Isabel Avendaño en relación con este punto desea señalar dos aspectos:

- Propone trabajar en una agenda temática para diferentes actividades de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre temas para analizar en foros y otras actividades sustantivas, con el propósito de que exista la mayor diversidad de las unidades académicas. Solicita el compromiso de enviar al decanato temas para organizar actividades en conjunto.
- Consulta sobre alguna propuesta de conferencista para la lección o conferencia inaugural del primer ciclo 2023.

Al respecto el Dr. Jorge León Sanabria informa que la Escuela de Psicología tiene programado llevar a cabo su lección inaugural para el I-2023, con la participación de la Dra. Jorgelina Di Iorio, de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet). El título de la conferencia es “(In) justicias epistémicas en Psicología Social: micropolítica de los acompañamientos de grupos vulnerabilizados en contextos urbanos”.

Además, sugiere para la lección inaugural de la Facultad de Ciencias Sociales a la Licda. Jeannette Aguilar, licenciada en psicología y Máster en psicología comunitaria. Ella es una

científica social salvadoreña, seleccionada por el Campus Centroamérica en la última convocatoria.

La Mag. Carolina Navarro Bulgarelli informa que, para la lección inaugural de la Escuela de Trabajo Social, tienen como invitada a la Dra. Adriana Azevedo Mathis, de la Universidade Federal do Pará, quien trata temas sobre política social, asistencia, formación profesional y ética.

Artículo 8. Elaboración de agenda para la celebración de los 50 años de creación de la FCS

La Dra. Isabel Avendaño manifiesta que este punto quedará pendiente para otra sesión, lo anterior porque ya se encuentra en el Decanato el Dr. Aarón Mena Araya, director de Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y la Comunicación (METICS), quien viene a realizar una presentación sobre “Oferta de formación METICS-RIFED.

Artículo 9. Reporte de actividades, premios y otros eventos para la divulgación en el boletín del Decanato.

La Dra. Isabel Avendaño solicita a las direcciones coordinar con sus comunicadores y comunicadoras para que remitan la información con la debida antelación. La idea es que envíen la información completa para divulgarla en el boletín que se publica cada 15 días.

Artículo 10. Breve informe del desarrollo de la acción social desde las personas coordinadoras de la Comisión de Acción Social-FCS.

Este punto será analizado y discutido en una próxima sesión de Consejo Asesor.

Artículo 11. Discusión sobre la entrega tardía de las actas de notas.

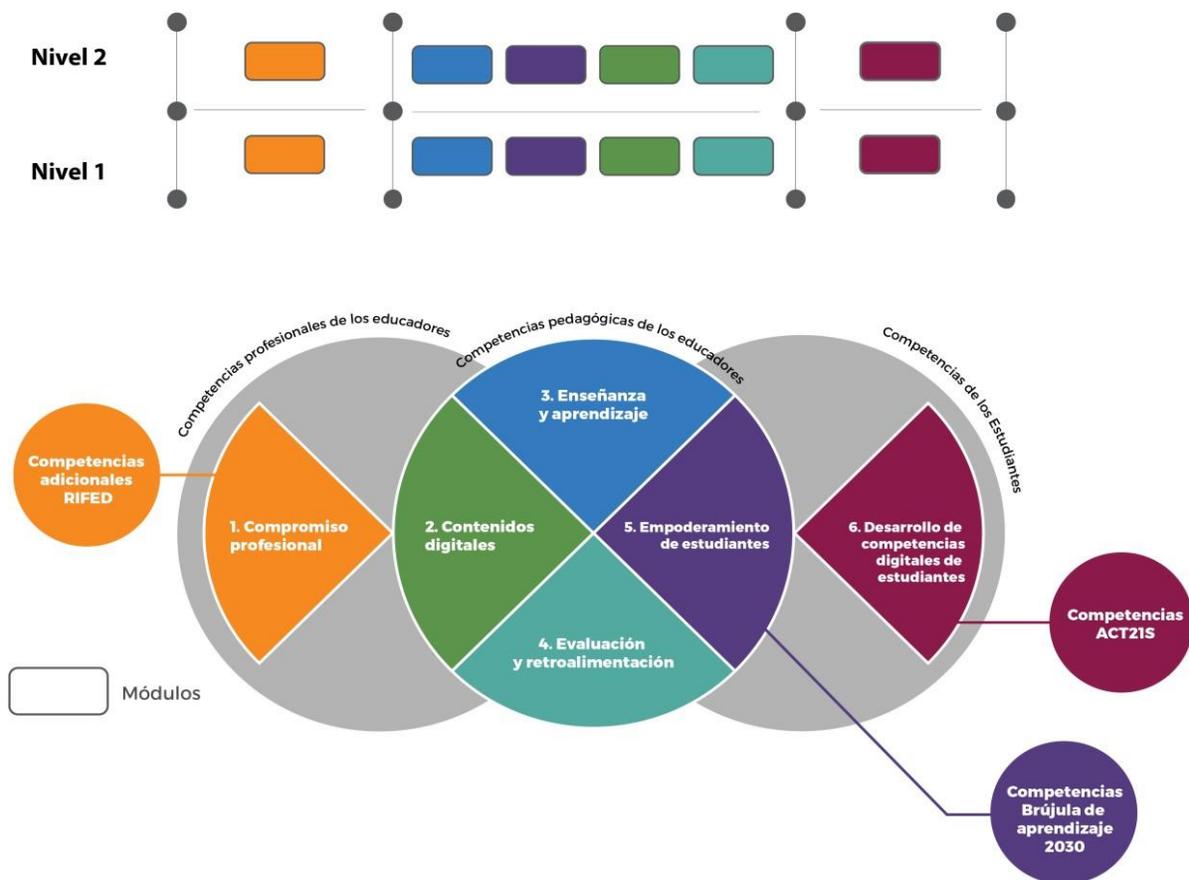
La Dra. Isabel Avendaño comenta que en varias ocasiones ha recibido de la Oficina de Registro un recordatorio de la responsabilidad que connota la entrega a tiempo de las actas de notas por parte del profesorado. En este sentido, recuerda que esa gestión forma parte de las obligaciones que tiene toda persona docente y que obviarla significa una falta disciplinaria tanto para la persona docente como para la dirección. De tal forma que apela a mayores controles.

Artículo 12. Visita del Dr. Aarón Mena Araya, director de Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y la Comunicación (METICS) de la Vicerrectoría de Docencia.

La Dra. Isabel Avendaño presenta al Dr. Aarón Mena Araya, director de Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y la Comunicación (METICS) de la Vicerrectoría de Docencia, quién viene a hacer una breve presentación sobre la oferta de formación METICS-RIFED.

OFERTA DE FORMACIÓN METICS-RIFED

MARCO INTEGRADO DE COMPETENCIAS PARA EL APRENDIZAJE HÍBRIDO



Módulos enfocados en áreas de competencia, que abordan una o más competencias específicas.

- Módulos de **5 horas** (autogestionados con extensión variable), **10 horas** (3 semanas) o de **20 horas** (6 semanas), distribuidos en **dos niveles**.
- **30 horas** como **estándar mínimo de formación**.

- **Oferta amplia y flexible** para que las personas docentes puedan seleccionar libremente los módulos de su interés.
- **Ejemplos de Módulos planificados para el I-2023:** Principios y procedimientos para el uso de entornos virtuales, Comunicación Organizacional en la Academia (**Compromiso profesional**), Introducción a la programación Web, Creación de Podcast (**Contenidos digitales**), Planificación de Lecciones en Modalidad híbrida, Organización de Entornos Virtuales (**Enseñanza y aprendizaje**), Herramientas Básicas para Evaluación en Entornos Virtuales (**Evaluación y retroalimentación**), Narrativa para Desarrollo Transversal de Competencias (**Empoderamiento de estudiantes**), Reportes Interactivos para Laboratorios y Giras (**Desarrollo de Competencias Digitales de estudiantes**).

Categorías de competencia	Áreas de competencias	Competencias
Competencias profesionales de docentes	1. Compromiso profesional	1.1. Comunicación organizacional 1.2. Colaboración profesional 1.3. Práctica reflexiva 1.4. Desarrollo profesional 1.5. Gestión docente y toma de decisiones* 1.6. Aplicación de normativa institucional*
Competencias pedagógicas de docentes	2. Contenidos digitales	2.1. Selección 2.2. Creación y modificación 2.3. Protección, gestión e intercambio
	3. Enseñanza y aprendizaje	3.1. Enseñanza 3.2. Orientación y apoyo en aprendizaje 3.3. Aprendizaje colaborativo 3.4. Aprendizaje autorregulado
	4. Evaluación y retroalimentación	4.1. Estrategias de evaluación 4.2. Analíticas de aprendizaje 4.3. Retroalimentación, programación y toma de decisiones
	5. Empoderamiento de estudiantes	5.1. Accesibilidad e inclusión 5.2. Personalización 5.3. Compromiso activo de los estudiantes con su aprendizaje 5.4. Empoderamiento y sentido de agencia **
Competencias de estudiantes	6. Desarrollo de Competencias Digitales de estudiantes	6.1. Información y alfabetización mediática*** 6.2. Comunicación y colaboración *** 6.3. Creación de Contenido 6.4. Uso responsable de tecnologías 6.5. Pensamiento crítico y solución de problemas***

* Competencias adicionales definidas por RIFED.

** Competencia adicional basada en Competencias de Brújula de Aprendizaje 2030.

*** Competencias con modificaciones basadas en Competencias ATC21S.

Artículo 13. Asuntos varios.

- El M.Sc. Claudio Vargas plantea la iniciativa para desarrollar dinámicas de comunicación para los estudiantes regulares y de nuevo ingreso, que permitan dar a conocer la información que se da en la clase de inducción, propiciando un proceso de comunicación con información breve y constante acerca de los derechos, las obligaciones y la forma de cómo pueden ser atendidas las necesidades del estudiantado. Se compromete a elaborar los primeros borradores de lo que se puede considerarse importante, en términos de derecho y en términos de información básica de normas para los y las estudiantes.
- El D.E.A. Pascal Girot manifiesta su preocupación por la antena (primera red móvil 5G en el país) que está cercana al edificio, frente a las oficinas de la Escuela de Geografía y otras unidades de la Facultad.

Se levanta la sesión a las 12:17 horas.

Dra. Isabel Avendaño Flores
Decana
Consejo Asesor de Facultad de Ciencias Sociales